



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

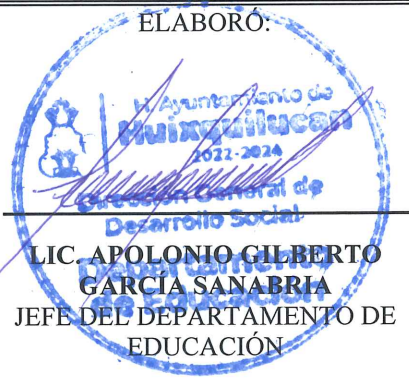

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO
<b>BECAS 2024 "AVANZANDO EN LA EDUCACIÓN", DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDS/SPS4	
Registro de estudiantes al programa municipal de becas, otorgando un apoyo económico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, artículos 197 fracción I, inciso b), artículo 198 fracción IV y XX, artículo 199 inciso b).			
DOCUMENTO OBTENER:	A	Cédula de Registro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:	A 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://huixquilucan.gob.mx/">https://huixquilucan.gob.mx/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Solo durante el periodo que abarca la Convocatoria del Programa.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Si, por parte del comité técnico del programa.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS con número	anotar	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
INE (del padre o tutor, vigente)	NO	1		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
CURP (tutor y beneficiario)	NO	1		
Boleta del ciclo escolar anterior.	NO	1		
Constancia de estudios vigente del ciclo escolar actual.	SÍ	0		
Cédula de registro.	SÍ	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A		N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE	1. Atender la publicación de la convocatoria del programa municipal, en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, redes sociales; así como las convocatorias			





REALIZAR EL CIUDADANO	<p>impresas publicadas en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar su registro de manera electrónica, a través del portal de internet del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.</li> <li>Entregar sus documentos de manera física, de acuerdo a las fechas, horarios y lugar establecido en la convocatoria.</li> <li>Consultar la publicación de resultados de los folios beneficiados, los cuales se darán a conocer en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.</li> <li>Acudir por su tarjeta bancaria en base al calendario de entrega, el cual se dará a conocer en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, redes sociales, vía telefónica y personalizada.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito				N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ser habitante del municipio de Huixquilucan</li> <li>Haberse registrado vía internet en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.</li> <li>La falsedad de información proporcionada en las solicitudes, así como la no vigencia de los documentos será motivo de no aceptación.</li> <li>La persona beneficiaria, será únicamente quien pueda recoger la tarjeta.</li> </ol>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	<b>NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.</b>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Desarrollo Social						Departamento de Educación.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Raúl Velázquez González							
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Pasteur				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Juan Bautista, Quinto Cuartel			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	25957050	EXT. 6711	N/A	<a href="mailto:desarrollo.social@huixquilucan.gob.mx">desarrollo.social@huixquilucan.gob.mx</a>				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE	N/A					



ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	Cédula de registro			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo me puedo inscribir al apoyo?			
RESPUESTA:	Cuando se publique la convocatoria.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo ser beneficiario si estudio en escuela privada?			
RESPUESTA:	No, solo instituciones públicas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la fecha límite para cobrar mi apoyo?			
RESPUESTA:	Máximo dos meses después de la fecha de entrega de su tarjeta bancaria.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
<b>ELABORÓ:</b>  <b>LIC. APOLONIO GILBERTO GARCÍA SANABRIA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN		<b>VISTO BUENO:</b>  <b>LIC. RAÚL VELAZQUEZ GONZÁLEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  02 de febrero de 2024